

SELLO AVARCO Y BINTENAL  
MAYEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS



Boticario  
Man Lopez

Tanto de la paga con las calidades del Dem<sup>te y</sup> y pedimento  
delo<sup>ra</sup> Joseph de Per, entregandole la adm<sup>on</sup>, en la forma  
Regular haciendole notorio a la parte =  
Primeros titulos de Boticario de la P<sup>te</sup> Intor medicato de pagachau  
y amor de Joseph Andrea torres suave = La fundad los ad  
mitio au<sup>to</sup> No; Acuerdo se oye en el Libro de farsas de  
Ousem; de Man Lopez; en que pide que la Cantidad de em<sup>ta</sup> que  
esta en un. se cobren de unido de la vendam<sup>to y adm<sup>on</sup></sup>, que en  
anuncio de la virre de la mi tienda, se leornigre para un paga  
de lo que dene adha un; de unimo efecto Augustin de Requena  
y de unido lo oido. Acuerdo que el Sr. Dny. D. como lex. con la  
Escrit<sup>ta</sup> de ayun<sup>to</sup>, sea la liquidacion de lo que dene de Augustin de  
Requena, y de lo que dene adha un; Precediendo el credito  
de la parte, a el de referidos, pagando primero dho Augustin de  
Requena adha un. lo que fuere; se leornigna adha Man Lopez  
lo que dene en unido; Precediendo la satisfari. y pago con  
las entradas de la vir regular en el deposit<sup>o</sup> de elos efectos =  
La fundad en vista de la proposicion que haze la M<sup>ta</sup> ofradia  
del Sr. Santiago de la parada, de que es Patrono esta un; de uno de  
su maior domos para el cepren. en lugar del Sr. D. Joseph de torres y Acu  
por su mayor. Nombrar al Sr. D. Antonio Saorin de rategui y torres  
Ved. de esta un; a quien se le haze notorio =

mo  
May: de 25 dias  
en lig. del Sr torres

Su Lopez abaga Am.

de Juan Lopez abaga fundad de Joseph moreno a las de Sa  
anucha en que haze delos; de el de unido apremiando G. parte de la fundad  
al paga de la pension de unido con que se le dio a unido en  
dolar en el lugar; Precediendo no dene nada; G. ozi lea por unido  
unido Sr. Pedro Saavedra G. de unido le por unido el unido como un  
el unido en unido orazpo = La un; ha unido lo oido. Acuerdo que el  
Cau; Procu. gral en unida; y de la se mantenga adha Juan  
Lopez en unido orazpo; arento dho Sr. Pedro Saavedra no apremiando  
Instrum. de la pertenencia de unido =  
La fundad. Anuncia que el Cau; Comu<sup>o</sup>; de unido de unido  
dun pongan se en la ad de los con fines de la Villa de la Alberca  
G. hanirse unido que aquella un Saorin sanchado y unido unido  
en la de la fundad =

Unidad de unidos  
contra alberca =